

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING HOSTIX TECHNOLOGIES
"HOSTIXTEC" S.A.**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y Av. 6 de Diciembre, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 07 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, a las diez horas, se reúnen los accionistas de la compañía HOLDING HOSTIX TECHNOLOGIES "HOSTIXTEC" S.A., siendo estos: el señor Bolívar Gonzalo Bermeo Pinos y el señor Franklin Javier Bermeo Pinos.

Preside la Junta Universal la Presidenta de la compañía, señora Norma Beatriz Pinos Hernández. La Presidenta propone como Secretario Ad-Hoc para la presente Junta el señor Juan Carlos Barros Viscarra.

Luego de una breve deliberación los accionistas deciden nombrar al señor Juan Carlos Barros Viscarra como Secretario Ad-Hoc de la presente Junta.

La Presidenta solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- Bolívar Gonzalo Bermeo Pinos: 62%
- Franklin Javier Bermeo Pinos: 38%

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en Junta General Universal, lo cual es aceptado por éstos. La Presidenta declara instalada la Junta a las 10h20 y solicita a la Secretaria se de lectura al orden del día:

- 1) **Conocimiento y resolución sobre los informes del Comisario y del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 2) **Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.**
- 3) **Conocimiento y resolución sobre el reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.**
- 4) **Resolver sobre la propuesta de disolución, liquidación y cancelación directa de la compañía HOLDING HOSTIX TECHNOLOGIES "HOSTIXTEC" S.A.**

Una vez aprobado el punto en el orden del día por los presentes, se inicia con el tratamiento del mismo.

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes del Comisario y del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**

La Presidenta pone en consideración de los señores accionistas los informes del Comisario y del Administrador de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

f

Luego de una deliberación los accionistas por unanimidad conocen y aprueban los informes del Comisario y del Administrador de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Presidenta pone en consideración de los señores accionistas los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

Luego de una deliberación los accionistas por unanimidad conocen y aprueban los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

3. Conocimiento y resolución sobre el reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Presidenta pone en conocimiento que la compañía durante el ejercicio económico 2017 no generó utilidades.

4. Resolver sobre la propuesta de disolución, liquidación y cancelación directa de la compañía HOLDING HOSTIX TECHNOLOGIES "HOSTIXEC" S.A.

Toma la palabra el señor Juan Carlos Barros Viscarra, Gerente General de la Compañía, quien pone a consideración de los socios la propuesta de disolver voluntariamente la compañía, aplicando el artículo 361 numeral 4 de la Ley de Compañías y en base al artículo 36 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras hacerlo mediante el Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa.

Una vez conocida la propuesta, y después de una serie de deliberaciones, es aprobada por unanimidad la disolución y liquidación de HOLDING HOSTIX TECHNOLOGIES "HOSTIXEC" S.A. así como el solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil en un solo acto. Manifestando de esta forma los señores Bolívar Gonzalo Bermeo Pinos y Franklin Javier Bermeo Pinos su voluntad inequívoca de disolver, liquidar y cancelar la compañía HOLDING HOSTIX TECHNOLOGIES "HOSTIXEC" S.A.

Los señores Bolívar Gonzalo Bermeo Pinos y Franklin Javier Bermeo Pinos manifiestan que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer aceptan responder solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del representante legal. A su vez, autorizan al señor Juan Carlos Barros Viscarra, Gerente General de la Compañía, para que en la escritura que debe otorgar declare sobre la inexistencia de obligaciones pendientes en el mismo sentido de la declaración realizada por los socios en la presente Junta.

Los socios, señor Bolívar Gonzalo Bermeo Pinos y el señor Franklin Javier Bermeo Pinos, declaran conocer el Balance General, el Balance de Resultados, así como la distribución del haber social de la compañía.



La Junta General autoriza al señor Juan Carlos Barros Viscarra, representante legal de la compañía, para comparecer ante Notario público y otorgar la correspondiente escritura necesaria para presentar ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la solicitud del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa de la compañía HOLDING HOSTX TECHNOLOGIES "HOSTIXEC" S.A.

Concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta a las 11h40 horas; por la Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12h00 y para constancia de la misma firman la Presidenta, el Secretario que certifica y, los accionistas de la compañía que representan el 100% del capital de la misma.



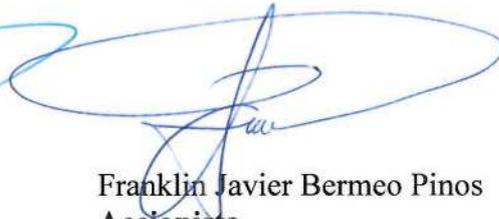
Norma Beatriz Pinos Hernández
Presidenta de la Junta



Juan Carlos Barros Viscarra
Secretario Ad – Hoc de la Junta



Bolívar Gonzalo Bermeo Pinos
Accionista



Franklin Javier Bermeo Pinos
Accionista

